(P.O.M. - 5.1.4./6.2.9.)

PERMISO DE OBRA MENOR

○ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 ◉ MODIFICACIÓN sin alterar estructura ○ ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-0855/2020
FECHA
01-07-2020
ROL S.I.I
1422-233

◉ URBANO ○ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2020/1837
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5610 de fecha 12-09-2019
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA ALEMANIA N° 870 Lote N° - manzana - localidad o loteo - URBANO Sector
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba .....
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: .....
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
Plazos de la autorización especial: .....

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVICIOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS CEOLA-TEMUCO S.A.	76.323.666-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MANUEL ANSELMO BIANCHI SWAIN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
VIVIANA PATRICIA LILLO BALKENHOL	16.236.750-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **Empresa DEL CONSTRUCTOR**(si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (si procede)	R.U.T.
-	-

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-200702-7OFD7IZAY-S**
Sitio verificador

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$ 0
TOTAL A PAGAR				$ 4.372
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6594928	FECHA	24-06-2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
5. El presente Permiso aprueba CAMBIO DE DESTINO, contemplando uso mixto OFICINA-COMERCIO en 8,68 m2. Ubicación detallada en planos.
6. El presente Permiso no considera obras menores ni modificación de las superficies anteriormente aprobadas, como consecuencia, NO REQUIERE UN NUEVO PROCESO DE RECEPCIÓN.
7. CARPETA 882/2020. SOLICITUD N°1837/2020.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

PSG

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio https://firmadigital.domdigital.cl/ e ingrese el siguiente código: **200-200702-7OFD7IZAY-S**
Sitio verificador